

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

4504 Corrección de errores a las Órdenes de 20 de junio y de 2 de julio de 2019 de la Consejería de Hacienda por las que se modifican la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertido error en las Ordenes de 20 de junio y de 2 de julio de 2019, de la Consejería de Hacienda, por las que se modifican la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 145 de 26 de junio de 2019 y n.º 154 de 6 de julio de 2019, respectivamente, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Orden de 20 de junio de 2019:

Página 20802: En la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud, en el puesto de trabajo de Enfermero/a, con código AT00373 debe suprimirse del apartado observaciones "A.A."

Página 20807: En el O.A. Instituto Murciano de Acción Social, suprimir la modificación del puesto de trabajo de Técnico/a Gestión, con código TC00505.

Orden de 2 de julio de 2019:

Página 21680: Donde dice Código: TQ00284, TQ00285, TQ00286, TQ00287, TQ00288, TQ00289 y TQ00290, debe decir BH00049, BH00050, BH00051, BH00052, BH00053, BH00054 y BH00055, respectivamente.

Murcia, 10 de julio de 2019.—El Consejero de Hacienda, en funciones, Fernando de la Cierva Carrasco.